

### DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*Notificación de tasación de finca del Estado parcela 106, del polígono 103 «El Solar», en el municipio de Suances.*

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por ser desconocidos los domicilios de don Manuel Menor González Ruiz y Herederos de don Sandalio-Feliciano Labarca, mediante el presente anuncio se hace pública la siguiente notificación:

«Por los Servicios Facultativos de esta Delegación de Economía y Hacienda ha sido tasada en 1.342 euros la finca del Estado identificada por el catastro como parcela 106 del polígono 103 del término municipal de Suances (Cantabria), paraje de «El Solar», de 910 m2 de superficie, colindante por el Norte y Este con la parcela 30 catastrada a nombre de Herederos de don Sandalio-Feliciano Herrero Labarca y por el Este con la parcela 29 a nombre de don Manuel Menor González Ruiz.

Si ustedes como colindantes están interesados en su adquisición y aceptan la tasación como precio de venta, deberán manifestarlo por escrito en el plazo de treinta días ante esta Delegación de Economía y Hacienda, Sección de Patrimonio del Estado, acompañando resguardo acreditativo de depósito en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Santander, a disposición del ilustrísimo señor delegado especial de Economía y Hacienda en Cantabria por importe de 335,5 euros, equivalente a la cuarta parte del precio de tasación, quedando a resultas de lo que se dispone en el artículo 142, párrafos 2º y 3º del Reglamento del Patrimonio del Estado.

En su momento tendrán que enviar la documentación que justifique su condición de colindante».

Santander, 29 de febrero de 2008.—El delegado especial de Economía y Hacienda, Gaspar-Roberto Laredo Herreros.

08/3234

### DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*Notificación de tasación de finca del Estado, parcela 39, del polígono 303, en el municipio de Suances.*

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por ser desconocido el domicilio de Herederos de Dositeo González Ruiz, mediante el presente anuncio se hace pública la siguiente notificación:

«Por los Servicios Facultativos de esta Delegación de Economía y Hacienda ha sido tasada en 295 euros la finca del Estado identificada por el catastro como parcela 39 del polígono 303 del término municipal de Suances (Cantabria), paraje de «El Valle», de 200 m2 de superficie, colindante por el Oeste con la parcela 45 catastrada a su nombre.

Si usted como colindante está interesado en su adquisición y acepta la tasación como precio de venta, deberá manifestarlo por escrito en el plazo de treinta días ante esta Delegación de Economía y Hacienda, Servicio de Patrimonio del Estado, acompañando resguardo acreditativo de depósito en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Santander, a disposición del señor delegado especial de Economía y Hacienda en Cantabria por importe de 73,75 euros, equivalente a la cuarta parte del precio de tasación, quedando a resultas de lo que se dispone en el artículo 142, párrafos 2º y 3º del Reglamento del Patrimonio del Estado.

En su momento tendrá que enviar la documentación que justifique su condición de colindante».

Santander, 29 de febrero de 2008.—El delegado de Economía y Hacienda, Gaspar Roberto Laredo Herreros.

08/3235

### DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*Notificación de tasación de finca del Estado, parcela 284, del polígono 401, El Coter, en el municipio de Suances.*

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por ser desconocido el domicilio de doña María Asunción Agüera Fernández, mediante el presente anuncio se hace pública la siguiente notificación:

«Por los Servicios Facultativos de esta Delegación de Economía y Hacienda ha sido tasada en 295 euros la finca del Estado identificada por el catastro como parcela 284 del polígono 401 del término municipal de Suances (Cantabria), paraje de «El Coter», de 200 m2 de superficie, colindante por el Oeste con la parcela 116 catastrada a su nombre.

Si usted como colindante está interesado en su adquisición y acepta la tasación como precio de venta, deberá manifestarlo por escrito en el plazo de treinta días ante esta Delegación de Economía y Hacienda, Servicio de Patrimonio del Estado, acompañando resguardo acreditativo de depósito en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Santander, a disposición del señor delegado especial de Economía y Hacienda en Cantabria por importe de 73,75 euros, equivalente a la cuarta parte del precio de tasación, quedando a resultas de lo que se dispone en el artículo 142, párrafos 2º y 3º del Reglamento del Patrimonio del Estado.

En su momento tendrá que enviar la documentación que justifique su condición de colindante».

Santander, 29 de febrero de 2008.—El delegado de Economía y Hacienda, Gaspar Roberto Laredo Herreros.

08/3236

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación de resoluciones de expedientes, por actas de infracción de la Inspección de Trabajo.*

En los expedientes de referencia instruidos a los interesados que a continuación se relacionan en virtud de actas de infracción, han sido dictadas resoluciones por esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social confirmando las propuestas de sanción que en su día se hicieran, en aplicación del R. D. Legislativo 5/2000 de 4 de agosto. Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la publicación. Excepto los expedientes:

S-811-07 y S-90547-07 que lo harán ante la Dirección Genera. de Trabajo.

V-91355-07 ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Nº EXP.TES.	INTERESADO/DOMICILIO	SANCIÓN
S-763-07	HOSDACE, S.L. VALLADOLID, 4-SUANCES	626,00
S-805-07	INNUSUK, S.L.	300,52
S-811-07	Bº. LLUJA, 22-PENACASTILLO FISHER MONTAGEN, S.L. SIERRAPANDO, 576-SIERRAPANDO	3.005,07
S-90345-07	COMERCIAL JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ, S.L. POL. DE RAOS, PARCELA-11-MALIANO	300,52
S-90547-07	YOLANDA ANDRÉS LÓPEZ	PÉRDIDA DE PRESTACIONES